



San José, Abril 26 de 1999.-

RESOLUCION N° 2.502/999.- VISTO: El Expediente N° 3355/997 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a denominar calles de San Fernando Chico y Parque del Plata de la 7ma. Sección Judicial del Departamento; CONSIDERANDO: el informe elaborado por la Asesora de Nomenclatura y División de Tierras, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 23 votos en 23, aprobó el mencionado informe sancionando el **Decreto N° 2.831** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1°) Desígnase las calles de la localidad de San Fernando Chico y Parque del Plata, Ruta 1 km. 28, 7a. Sección Judicial de San José con los nombres de : Canelones, Colonia, Florida, Rocha, Rivera, Flores, Tacuarembó y Río Negro, de acuerdo a lo que se indica en el croquis agregado al Expediente N° 3355/97.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese,etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzola

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General